



DISCURSO

pronunciado en la Sociedad de Amigos del País de Asturias, sobre la necesidad de cultivar en el principado el estudio de las ciencias naturales

SEÑORES: Si el amor de la patria fuese en mí un sentimiento estéril y subordinado al amor propio, como suele ser por desgracia aquel de que la mayor parte de los hombres se gloria, difícilmente pudiera persuadirlos que en este instante, y en medio de tantos y tan distinguidos patriotas, excita en mi corazón una muchedumbre de sentimientos, más fáciles de percibir que de explicar; pero como hablo á una asamblea de personas que animadas del mismo afecto, ni pueden desconocer las verdaderas señas del amor patriótico, ni ignorar los efectos que produce en los corazones que inflama, no tengo empacho de deciros que todos los esfuerzos de la elocuencia serían insuficientes para hallar palabras bastante significativas con que explicar las ideas que me inspiran en este momento el lugar en que me hallo, el objeto que me hace hablar y las personas que me escuchan.

Permitid pues que en lugar de un discurso pomposo (que sólo pudiera ser fruto de otra imaginación fría y tranquilamente aplicada á ataviarle con los adornos ficticios de la elocuencia), os declare sencillamente alguna parte de la dulce satisfacción que gozo al verme sentado entre vosotros. Permitidme que entregado á los agradables sentimientos que

excita en mi corazón vuestra presencia, siga en la exposición de mis ideas aquel mismo desorden con que atropelladamente se suceden las sensaciones que las producen. Permittedme, en fin, que abriendo mi alma á la muchedumbre de afectos que engendran la amistad, el parentesco y el paisanaje en un corazón nacido para sentirlos con la mayor delicadeza, se ocupe enteramente en gozar las dulzuras de este dichoso instante, en que todo cuanto la rodea concurre á llenarla de la más pura y sabrosa satisfacción.

Sí, señores; este instante es para mí completamente dichoso, no sólo porque miro entre vosotros á mis parientes, á mis amigos y paisanos, y á los compañeros de mi niñez y mis primeros estudios, sino principalmente porque estoy sentado entre una porción escogida de patriotas, seriamente aplicados por el bien y felicidad de mi país. Muchos de vosotros sois testigos de las ansias con que he deseado la erección de esta sociedad; muchos, del gozo con que celebraré su solemne aprobación, y todos, del ardor con que he concurrido al complemento de sus útiles designios. Ahora puedo renovar en vuestra presencia estos mismos sentimientos; testificaros de nuevo el deseo que me consume de la felicidad de mi país, y lo que es para mí de inexplicable complacencia, aseguraros que he visto y observado por mí mismo que ya reside en nuestra patria una gran parte de aquella misma felicidad que todos deseamos.

En efecto, en el discurso de mi viaje he visto por todas partes la abundancia y la prosperidad: he visto la agricultura increíblemente extendida, y reducidos á cultivo, no sólo las vegas y los valles, sino también las hondas cañadas y las altas cimaş de los montes. He visto considerablemente aumentada la cría de ganados, y abiertos en los sitios más ásperos y difíciles una muchedumbre de hermosos prados, que aseguran para lo sucesivo su aumento y subsistencia. He visto introducido el uso de diferentes instrumentos y abonos, y labradas y engrasadas las tierras con un esmero imponderable; y finalmente, he visto el manantial de riqueza que producen la aplicación y el trabajo, én las inmensas porciones de frutos extraídos á los mercados de Castilla, cuyo valor, no sólo igualará, sino que debe exceder en mucho á los que recibimos de otras provincias.

Y no creáis, señores, que son éstas las únicas ventajas en que libra Asturias la esperanza de su felicidad. El estado de su industria es igualmente ventajoso, en especial si hablamos de aquella que por estar abrigada en el seno de las familias, se llama industria popular. Apenas hay concejo en Asturias donde no se hilen y tejan los lienzos, sayales y paños ordinarios de que se visten sus naturales, y donde no se fabriquen sus ropas, sus calzados, sus muebles, sus instrumentos rústicos, y lo demás necesario para el uso de la vida. De aquí es que puede asegurarse de Asturias una proposición, que acaso no podrá verificarse en alguna otra provincia de España, y es, que la subsistencia de su pueblo no pende de otro alguno, porque se alimenta, se viste y calza de su industria y producciones.

Es verdad que bajo de esta palabra *pueblo* no comprendo yo los propietarios ni gentes acomodadas, cuyo lujo atrae á nuestro país las producciones de otras provincias. Los vinos y licores, los lienzos, sedas y paños delicados, las alhajas de piedras falsas y preciosas, las obras exquisitas de quincalla y orfebrería, y en fin, todos los géneros raros y costosos, que son materia del lujo de los particulares, vienen de otras provincias, por la mayor parte extranjeras. Pero siendo muy corto el número de personas que consumen estas producciones, en comparación de las innumerables que consumen las obras trabajadas por la industria popular, siempre resultará que, á pesar de la diferencia de los precios que hay de unas á otras, el valor total de las primeras debe ser mucho menor que el de las segundas.

De esta observación resulta una máxima frecuentemente inculcada por los economistas, y es, que para dar impulso á la industria de una provincia, se debe empezar por aquellas manufacturas ordinarias cuyo consumo es general, y fomentarlas con preferencia á las que sirven de materia al lujo de los ricos. Aquella especie de industria produce una riqueza tanto más provechosa, cuanto más bien repartida, pues se derrama por todas las clases del Estado, y tanto más libre de riesgos y menoscabos, cuanto el consumo de sus productos no está expuesto á las alteraciones de la moda, sino asegurado sobre las costumbres de los pueblos, que son tan tenaces en conservar sus usos, cuanto propensos los poderosos á

seguir las novedades que introducen el capricho y el gusto dominante.

Sin embargo, cuando una provincia ha logrado extender su industria popular hasta el punto que yo la supongo en Asturias, no debe perder de vista el fomento de la otra especie de industria, que es siempre muy lucrativa. Asturias tiene doble motivo para pensar de este modo, porque en sus linos y en sus metales tiene seguras las primeras materias para los géneros más preciosos. Por eso me parece que el momento de pensar en el establecimiento de algunas fábricas ha llegado ya, y yo se lo anuncio con la mayor satisfacción, no para que piense desde ahora en los ramos que debe fomentar con preferencia (porque estas operaciones son demasiado importantes y delicadas para entrar en ellas á ciegas), sino para que desde luégo procure atraer y derramar por esta provincia aquellas luces y conocimientos sin los cuales podría errar en la elección y dirección de las empresas.

Yo no me detendré en asegurar á la Sociedad que estas luces y conocimientos sólo pueden derivarse del estudio de las ciencias matemáticas, de la buena física, de la química y de la mineralogía; facultades que han enseñado á los hombres muchas verdades útiles, que han desterrado del mundo muchas preocupaciones perniciosas, y á quienes la agricultura, las artes y el comercio de Europa deben los rápidos progresos que han hecho en este siglo. Y en efecto, ¿cómo será posible, sin el estudio de las matemáticas, adelantar el arte del dibujo, que es la única fuente donde las artes pueden tomar la perfección y el buen gusto? Ni ¿cómo se alcanzará el conocimiento de un número increíble de instrumentos y máquinas, absolutamente necesarias para asegurar la solidez, la hermosura y el cómodo precio de las cosas? ¿Cómo, sin la química, podrá adelantarse el arte de teñir y estampar las fábricas de loza y porcelana, ni las manufacturas trabajadas sobre varios metales? Sin la mineralogía, la extracción y beneficio de los más abundantes mineros ¿no sería tan difícil y dispendiosa, que en vano se fatigarían los hombres para sacarlos de las entrañas de la tierra? ¿Quién, finalmente, sin la metalurgia, sabrá distinguir la esencia y nombre de los metales, averiguar las propiedades de cada uno, y señalar los medios de fundirlos, mezclarlos, purificarlos y convertirlos, y

los de darles color, brillo, dureza ó ductilidad, para hacerles servir á toda especie de manufacturas?

Pero yo no debo cansarme en persuadiros la utilidad de unos estudios de cuya necesidad estáis convencidos. Lo que conviene es buscar los medios de atraerlos á esta provincia y arraigarlos en ella. Ved aquí lo que voy á proponeros en este instante; y para no vagar inútilmente en discursos superfluos, reduzco mis ideas á esta proposición. Para que la Sociedad pueda hacer á este país el beneficio de atraer á él las ciencias útiles, conviene que abra una suscripción para juntar el fondo necesario á dotar dos pensionistas, que salgan de la provincia á estudiarlas, y adquieran viajando los conocimientos prácticos que tengan relación con el adelantamiento de las artes.

Para que esta proposición no parezca extravagante, voy á exponer por partes su contenido, y á indicar los medios de verificarla.

1.^a Se buscarán dos jóvenes naturales de este país, de buen nacimiento, y que hayan estudiado bien la gramática, las humanidades y la lógica, y se les señalará una pensión competente para que puedan pasar á la ciudad de Vergara, y estudiar en ella: primero, un curso completo de matemáticas; segundo, otro de física experimental; tercero, otro de química; cuarto, otro de mineralogía y metalurgia.

2.^a Acabados estos estudios, deberán los pensionistas hacer un viaje á Francia, Inglaterra y algunas otras provincias del Norte, para examinar en ellas las minas de diferentes metales que allí se extraen, las fábricas de loza y porcelana, los tintes de sedas y lana, las oficinas de estampados de lienzo y algodón, y los talleres de diferentes artistas; tomando razón de los métodos, operaciones, máquinas é instrumentos usados en otros países, y haciendo de ellos una descripción la más exacta y completa que les fuere posible, para presentarla á su vuelta en esta Sociedad.

3.^a Para que los pensionistas puedan aprovechar en sus estudios, la Sociedad deberá recomendarlos á la de los amigos del país vascongado, suplicándole se digne tomar á su cargo el velar sobre la conducta de ellos, por medio de los individuos que cuidan del colegio de Vergara y de los maestros que enseñan allí las facultades que van mencionadas.

4.^a Asimismo deberá la Sociedad dirigir una representación al excelentísimo señor conde de Floridablanca, recomendando á los pensionistas cuando llegue el caso de que salgan á viajar fuera del reino, y suplicando á su excelencia los tome bajo su protección y los recomiende á los ministros y cónsules de su majestad residentes en las provincias por donde hubieren de viajar, para que les faciliten la proporción de ver y observar todos los objetos relativos á su estudio, y la de tomar la demás instrucción y conocimientos que fueren análogos á él.

5.^a Durante el tiempo que consumieren los pensionistas en estudiar y viajar, la Sociedad deberá pensar seriamente en el establecimiento de un seminario de nobles, y si para entonces se hubiere verificado, se podrá establecer en él la enseñanza de las referidas facultades, nombrando por maestros en ellas á sus pensionistas con alguna dotación competente.

6.^a Si la erección del seminario no puede verificarse, la Sociedad deberá pensar en los medios más oportunos para dotar una ó dos cátedras donde se enseñen las referidas facultades, destinando á este objeto los pensionistas.

7.^a Para el arreglo de todos estos artículos, cuidado y asistencia de los pensionistas, gobierno de la suscripción y demás puntos relativos á ellos, deberá la Sociedad nombrar una comisión de cuatro ó seis individuos, con el nombre de Junta de Suscripción, á cuyo cargo correrá todo lo que sea respectivo á este objeto, bajo la aprobación de la Sociedad, á quien se dará cuenta de todo lo acordado.

8.^a Respecto de que para el estudio de las facultades que se le han señalado podrá bastar el tiempo de cuatro años, y el de uno para hacer el viaje que también se ha indicado, la cantidad señalada á los pensionistas pudiera ser de cuatrocientos ducados anuales á cada uno de ellos, por el tiempo de los estudios, y de mil para el año de viaje; cuyas cantidades, con más otros mil ducados á cada uno para el viaje de ida y vuelta á Vergara y para la compra de libros é instrumentos necesarios, compondrían la suma total de siete mil y doscientos ducados, que hacen sesenta y nueve mil y doscientos reales, los cuales divididos en cinco años, resulta que la suscripción necesitará ser de quince mil ochocientos y cuarenta reales anuales.

9.^a Á este fin, señalando la cantidad de cien reales anuales á cada suscriptor, se juntaría el fondo necesario, siempre que concurriesen á firmar ciento cincuenta y ocho personas.

10. Para facilitar este pensamiento se podría extender é imprimir un plan de esta suscripción por la comisión encargada de ella, y convidar por medio de él á nuestros socios de número y honorarios, y á las demás personas pudientes, naturales de este país, para que concurrieran á suscribirse, con lo cual sería fácil juntar el número que va señalado.

11. Si por ventura no acudiese el número suficiente de suscriptores, la Sociedad podría enviar un solo pensionista, en cuyo caso bastaría la mitad del fondo señalado, ó bien podría hacer que los dos nombrados estudiaran las matemáticas en esta ciudad, y fuesen á Vergara á hacer los demás estudios por sólo el tiempo de dos ó tres años.

12. Pero si acaso, además del número de suscriptores necesarios, acudiesen otros con el deseo de contribuir á tan importante objeto, la Sociedad podría nombrar otro pensionista más, ó bien destinar el fondo excedente á la compra de los instrumentos y máquinas necesarios para establecer en esta ciudad un laboratorio químico y de física experimental, que tanto facilitaría la propagación de estos estudios.

Estas son las reflexiones que me han ocurrido para facilitar un objeto de cuyo cumplimiento pende acaso la suerte de la industria de Asturias. Yo las expongo sencillamente á la Sociedad, para que se sirva tomarlas en consideración y mejorarlas con sus luces. Oviedo, 6 de mayo de 1782.

